

FORMOSA, 12 de Diciembre de 2024.

ACTA DE REUNION

En la Ciudad de Formosa, reunidos en el 22° Distrito a las 08:15 hs., entre la Jefatura y los Sindicatos: ATE, UPCN, ASOCIACION DE PROFESIONALES Y PERSONAL SUPERIOR, Y STV y ARA donde se desarrollaron varias temáticas sobre situación actual del Distrito y las Rutas de nuestra Jurisdicción, necesidad de contar con personal técnico, obreros y maquinistas para hacer frente a las necesidades que hoy presenta las Rutas Nacionales a fin de garantizar la seguridad vial y la transitabilidad de las rutas. Al iniciarse la presente reunión y al tomar la palabra el Secretario Gremial del STV y ARA procedió a retirarse de la reunión por no compartir la opinión de otros Delegados. Seguido la reunión se suma a la misma la Delegada de UPCN Sra. Zulma AVILA, donde se le informa de los temas abordados manifestando su predisposición para llevar a cabo las tareas necesarias para hacer frente al estado de las rutas, como también a las acciones llevadas a cabo desde el inicio de esta gestión y los proyectos a futuro. Todos los Sindicatos reunidos ofrecieron el esfuerzo de sus Sindicatos y de sus afiliados para llevar a cabo lo necesario para el interés de Vialidad Nacional, dejando abierto próximas reuniones a convocar por la Jefatura y las puertas abiertas para la atención de los agentes del Distrito. -


Srta. Ribal
DNI: 34401993


ENRIQUE E. BRITES
y. ENRIQUE E. BRITES
FE DIVISION CONSERVACION
V 27° DISTRITO FORMOSA


Ing. Victor R. PAVILLA
Jefe 22° Distrito Formosa
Direccion Nacional de Vialidad


Amilozubero B.
DNI= 28145809


E.L. AMILÓZUBERO B.
C.E.S.T. 3.
Nacional de Vialidad
2024/12/12


Amilozubero B.
28551244



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Nota

Número: NO-2024-136737445-APN-DFOR#DNV

FORMOSA, FORMOSA
Viernes 13 de Diciembre de 2024

Referencia: S/NO-2024-134515935-APN-DFOR#DNV - Antecedentes Guardacampanmentos - Nota STV y otros

A: Victor Ramón Padilla (DFOR#DNV),

Con Copia A: Fernando César Rios (DFOR#DNV),

De mi mayor consideración:

En respuesta a su nota NO-2024-134515935-APN-DFOR#DNV, de fecha Lunes 9 de Diciembre de 2024, se remite embebido los correos oficiales a través de los cuales se solicitó oportuna y debidamente a determinados agentes, que realicen tareas administrativas y de guardacampanmento. Además, se adjunta a la presente la Nota del STV de fecha 28/10/24, como así también las comunicaciones relacionadas al tema en trato. Se deja aclarado que los adjuntos embebidos están organizados por fecha cronológica de acuerdo a lo sucedido.

Como es de conocimiento por parte de esa Jefatura nos encontramos atravesando una circunstancia muy significativa para el Distrito como lo es la falta de recursos humanos y de equipos necesarios para llevar adelante los distintos frentes de trabajos y las diferentes tareas operativas en las rutas nacionales que atraviesan nuestra provincia, destinadas a mejorar la red vial que en muchos de sus tramos se encuentra deteriorada.

Ante esta circunstancia, cabe señalar que los agentes especializados ya sea maquinistas, personal operativo en rutas que realiza bacheo, o distintas tareas como ser, limpieza y corte de pastos en banquinas, chóferes de equipos viales, electricistas, aquellos que realizan mantenimiento de equipos, se encuentran realizando además la labor administrativa y de guardacampanmento, dada la falta de colaboración requerida por parte de otros Agentes de la división conservación quienes pueden cumplir con la tarea de guardacampanmento y realizar distintos trabajos administrativos, destacándose que tienen conocimiento de cómo llevar adelante esas labores, inclusive, para luego pasar los datos de personales que intervienen en las tareas y frentes de trabajo, materiales, equipos, combustibles y

otros datos afectados a las comisiones de servicio, con el propósito de llevar toda esa información para la carga al sistema SIMCE, que hace varios años no se venía realizando y actualmente se está intentando cumplir con esa tarea para dar respuestas a las reiteradas notas de nuestras superioridades. Toda esta circunstancia conlleva a una importante y seria consecuencia, como lo es la debilitación de los posibles frentes de trabajo que deben prescindir de personal especializado en ruta al sacarlos para cubrir las aludidas labores administrativa y de guaracampamento.

Cabe mencionar que todo lo señalado se viene dando hace mucho tiempo y continua a la fecha, acrecentando cada vez más la imposibilidad de cubrir las necesidades y urgencias resultantes del estado en que se encuentra nuestra red vial, donde se requiere de forma inminente intervenciones, para mejorar y cumplir las mínimas condiciones de serviciabilidad y seguridad para los usuarios.

En lo que respecta a la Nota del STV de fecha 28/10/24, donde el secretario general Rodrigo Portillo realiza una presentación por mesa de entrada recibida el 29/10/24, en la que intenta reflejar hechos de persecución y acoso laboral a los afiliados del sindicato al cual representa, realizando acusaciones falsas hacia mi persona, se adjuntan las comunicaciones por correos electrónicos oficiales realizadas, de las cuales tienen conocimiento tanto los agentes a los cuales se les requirió que realicen los trabajos en cuestión, la Jefatura de Distrito, los Jefes de Divisiones de Administración, Legales y Medicina Laboral, a los que también por otros correos electrónicos oficiales solicité intervenciones, debido a las respuestas con pocos fundamentos realizadas por los agentes, tanto verbales como por escrito, siendo inclusive que muchas estaban dadas por la organización particular o personal de los agentes, sin tener en cuenta su compromiso y obligación laboral con esta institución. Cabe señalar que en ningún momento se les solicitó la realización de tareas degradantes o fuera del nivel de sus habilidades, ni se intentó poner en peligro o perjudicar la integridad del trabajador ya sea físicamente o psicológicamente, cuando sin embargo quienes generaron la nota en cuestión no toman en cuenta que el recargo de trabajo devuelto de esta situación para sus compañeros de trabajo, sí pueden llevar a un cambio negativo en la salud y rendimiento de los mismos, situación que afecta directamente a la División Conservación encargada de tareas tan importantes y necesarias para la seguridad de los transeúntes en nuestra provincia, que además conforman el trabajo visible para la comunidad en general, afectando el buen nombre y desempeño de este Distrito al cual pertenecemos y debemos engrandecer.

Es de suma importancia reflejar que, las reiteradas exigencias o modificaciones de puestos y horarios de trabajo que fueron comunicadas adecuada y oportunamente para la organización de cada una de las partes, obedecen estrictamente a una necesidad de gestión de recursos humanos y de organización institucional, con un primordial propósito común y tan importante como lo es la seguridad vial de la población, para lo cual se necesita del compromiso, y responsabilidad de todos y cada uno de los agentes de este Distrito, así es que se solicita del esfuerzo mancomunado de todos para que esta tarea imprescindible se lleve a cabo de la mejor manera posible.

Cabe mencionar que, en el día a día con otros agentes del 22° Distrito, de distintas divisiones que son o no afiliados a distintos sindicatos y de la asociación de profesionales, quienes vienen dando su mayor esfuerzo, hacen mención de no estar de acuerdo con esta nota presentada por el agente Portillo Rodrigo, la cual lejos de reflejar la realidad contribuye a generar un mal estar en el ámbito laboral.

Sin más y por todo lo señalado quedo a disposición para aclarar cualquier necesidad que considere esa Jefatura de Distrito, adjuntando a la presente las distintas comunicaciones realizadas a las partes con el propósito y el fin correspondiente. -

Sin otro particular saluda atte.



Republica Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Memorándum

Número: ME-2024-138803396-APN-DFOR#DNV

FORMOSA, FORMOSA
Miércoles 18 de Diciembre de 2024

Referencia: Convocatoria de Adhesión al Personal del 22º Distrito.

Producido por la Repartición: DFOR#DNV

A: Alcides Matias Lescano (DFOR#DNV), Enrique Briez (DFOR#DNV), Teresa Del Carmen Monzon (DFOR#DNV), Dariana Carolina Dionisi (DFOR#DNV), Fernando César Rios (DFOR#DNV), Nidia Zoraida Rodriguez (DFOR#DNV), Pablo German Brizuela (DFOR#DNV), Orlando Oscar Belotto (DFOR#DNV), Maria Laura Brizuela (DFOR#DNV), Rafael Humberto Acevedo (DFOR#DNV), Juan Miguel Simonotto (DFOR#DNV), Ivana Celeste Bogado (DFOR#DNV), Horacio Alfredo Johnson (DFOR#DNV), Jose Luis Zayas (DFOR#DNV), Sergio Daniel Roman (DFOR#DNV), Rodrigo Omar Portillo (DFOR#DNV), Ulises Ricardo Avila (DFOR#DNV), Ulises Antonio Benitez (DFOR#DNV), Cesar Federico Parnetler (DFOR#DNV), Rolando Raul Perez (DFOR#DNV), Ramón Mamerto Grael (DFOR#DNV), Pablo Daniel Sabadin Davila (DFOR#DNV), Cristian Andrés Dionisi (DFOR#DNV), Elizabeth Ida De Ferrari (DFOR#DNV),

Con Copia A: Diego Tomás Riveira (RRHH#DNV), Maria Alicia Rivero (DNNV#MEC), Fernando Daniel Novoa (OYM#DNV), José Emilio Perez (OYM#DNV),

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds., a los efectos de informar y poner en su conocimiento la situación general del distrito, de la escasez de personal, de la urgencias y necesidades manifestadas en nuestras Rutas Nacionales de nuestra jurisdicción, para garantizar la seguridad vial y transitabilidad de la misma, atento la proximidad de las fiestas y vacaciones, sumados también a que dos Rutas son con tránsito internacional con alto tránsito con transporte pesados.

Es en ese sentido, necesitamos e invitamos a todo el personal perteneciente al 22° Distrito a sumarse para apoyar a nuestras cuadrillas que operan en las zonas afectadas, q realizan hacheos, corte de pasto, señalamiento y mantenimientos varios necesarios, para dar una pronta respuesta a los requerimientos por parte de Organismos de Seguridad, Defensor del Pueblo y usuarios de las Rutas Nacionales, quienes manifiestan sus reclamos por los accidentes registrados en los últimos tiempos y la Seguridad Vial.

Así, esta Jefatura queda a disposición de sugerencias y adhesiones voluntarias ante la necesidad imperante que nos ocupa.

Así mismo los Agentes que se sumen a esta iniciativa deberán coordinar con la División Conservación la asignación de tareas que puedan corresponder.

Se solicita circularizar el presente instrumento.

Saludo a Ud. muy atentamente

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.18 13:26:23 -03:00

Victor Ramon Padilla
Jefe de Distrito
Distrito de Formosa
Direccion Nacional de Validad

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.18 13:26:24 -03:00



Unidad Nacional

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

FORMOSA, 30 de Diciembre de 2024.

NOTA N° 74.

Al
Secretario Gral. Del S.T.V.
Sr. Rodrigo PORTILLO
SU DESPACHO:

Me dirijo a Ud., a los efectos de mantener en todos sus términos mi nota de fecha 07/11/2024, y conforme a su nota de fecha 02/12/2024, donde amplia su denuncia sobre violencia laboral y discriminación contra la afiliada de su Sindicato Ing. Elizabeth I. De Ferrari. Al respecto se rechaza la misma por improcedente y falta de fundamentación en lo que se refiere a la figura de violencia laboral y discriminación, toda vez que esta Jefatura solamente procedió a otorgar un lugar de trabajo conforme los medios disponibles del Distrito, se otorgó tareas que a la fecha no se dio cumplimiento, como así también el trabajo realizado de relevamiento del Distrito con la Referente de Arquitectura, que se encuentra inconcluso y sin sustento técnico de las tareas solicitadas, como el ser entre otras cosas el techo de la sede administrativa y el taller. Cabe agregar que a la citada agente se le reitero el pedido de recopiación de información para la carga del Sistema SIMCE, no así su carga como aduce su nota presentada en esta Jefatura, es de menester resaltar que estamos intimados a cargar desde el año 2022 a la fecha encontrándose ella en esa oportunidad a cargo de la División Conservación, acompañándose nota del Jefe de RRHH que acredita la condición tal.

También se le informa que esta Jefatura está abierta al dialogo desde sus inicios, prestando un trato igualitario y atención a todos los Agentes del Distrito sin distinción alguna, a modo de ejemplo se llevó a cabo el día 12/12/2024 la reunión de esta Jefatura con todos los Sindicatos del Distrito para tratar temas laborales.



Vigilancia Nacional

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

En lo que se refiere a persecución laboral se acompaña la denuncia del Agente Sabadín Dávila Pablo G. contra la ex jefa de Distrito Ing. De Ferrari por persecución y el Jefe de la Sección Recursos Humanos que fuera elevada a Casa Central.

Esta Jefatura acompaña GDE, correos oficiales, informe de la UAI, denuncia del Agente Sabadín Dávila, denuncia de A.T.E Y Acta de Reunión con los Sindicatos del Distrito, ofreciendo poder acompañar toda prueba que resulte necesario en su oportunidad, que demostraran la no existencia de la violencia laboral y discriminación que alega su afiliada, quien deberá cumplir con las tareas otorgadas oportunamente como recabar información para la carga del SIMCE y elaboración de los proyectos del Distrito inconcluso.

Saludo a Ud., atentamente.


Ing. Víctor R. PADILLA
Jefe 2º Distrito Formosa
Dirección Nacional de Vigilancia

Adjuntos copias en 52 fojas.


Firma: _____
Fecha: **02 ENE, 2025**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Nota

Número: NO-2025-00715993-APN-DFOR#DNV

FORMOSA, FORMOSA
Viernes 3 de Enero de 2025

Referencia: Situación de Agentes de Guardacampamento afectando a Necesidades y Urgencias Operativas en la Rutas Nacionales

A: Victor Ramón Padilla (DFOR#DNV),

Con Copia A: Fernando César Ríos (DFOR#DNV),

De mi mayor consideración:

Por la presente, se comunica que persisten inconvenientes en lo relativo a la asignación de agentes para cubrir funciones específicas, particularmente en reemplazo y/o sustitución de guardacampamentos. Dichos requerimientos han sido formulados mediante comunicaciones verbales, correos oficiales y a través del sistema GEDO, destacando que las respuestas esgrimidas de algunos agentes, dificultan la programación de las tareas para dar respuestas con las reparaciones mínimas de baches en calzada y en lo referente a limpieza y corte de pasto manual y mecánico en banquina, que son de suma urgencia y necesidad debido al avanzado deterioro de las rutas nacionales de la provincia de Formosa.

En ese sentido, se reitera los términos de la nota NO-2024-136737445-APN-DFOR#DNV, de fecha 13/12/2024, en la cual se destacó la urgencia de ejecutar trabajos de mantenimiento y conservación de rutina en la red vial nacional de la provincia. Estos trabajos son fundamentales debido a múltiples reclamos recibidos por organismos como la Defensoría del Pueblo, intendencias locales y otros, quienes han informado acerca del deterioro de la calzada (baches), el crecimiento excesivo del pasto en las banquetas y otras condiciones que afectan la seguridad vial. Dichos reclamos han dado lugar a la creación del expediente electrónico EX-2024-119978334-APN-DFOR#DNV.

Asimismo, esa Jefatura mediante el memorándum ME-2024-138803396-APN-DFOR#DNV, del 18/12/2024, puso en conocimiento de la situación de urgencia y necesidad que atraviesa nuestra red vial nacional en la provincia,

haciendo énfasis en la insuficiencia de personal operativo en rutas, donde igualmente se solicitó formalmente la colaboración de los agentes disponibles en el Distrito.

Es pertinente subrayar que agentes y personales capacitados, operativos en trabajos para ejecutar en las rutas, han sido asignados como guardacampamento, lo cual impacta negativamente en la planificación de actividades esenciales de mantenimiento y conservación de ruina.

Cabe señalar que se detectaron la autorización de licencias al personal de la División Conservación sin previa consulta a las Jefaturas correspondientes (División y Distrito), lo cual ha generado serias dificultades en la programación de tareas.

Como esta situación continúa agravándose, se solicitó nuevamente por nota NO-2024-142326330-APN-DFOR#DNV, de fecha 30/12/2024, debido a los incumplimiento de tareas por parte del agente Fernando Saldarini (que se adjuntan en NO-2024-136737445-APN-DFOR#DNV), quien se encontraba presente en el Distrito, para desempeñarse como guardacampamento en Fontana, y ante la falta de respuesta, y debido a la escasez de personal, se resolvió cerrar temporalmente el campamento Las Lomitas y trasladar al agente Walter Mereles, quien se desempeñaba como guardacampamento en esa sede, al campamento Fontana. Esta decisión responde a la necesidad de priorizar un campamento con mayor cantidad de equipos viales, materiales y elementos críticos. Se deja constancia que el día lunes 02/01/25, medicina laboral informa que el agente Fernando Saldarini tiene inconvenientes de salud, y presentará oportunamente el certificado médico correspondiente.

Las negativas a las tareas sin fundamento solidos de no cumplimiento, hacen que personal operativo realicen las tareas asignadas por notas, dejando de cumplir su tarea habitual de mantenimiento de las Rutas (Corte de Pastos, señalización y bache).

Por otro lado, en este momento, la División Conservación cuenta con once (11) agentes operativos capacitados para tareas en ruta, con veintiséis (26) agentes de licencia ordinaria y tres (3) agentes disponibles para suplir funciones de guardacampamento. Los que salen de guardacampamento, dos (2) están en condiciones de ejecutar tareas viales después de completar los días de descanso compensatorios correspondientes.

Es preciso destacar que estas situaciones continúan generando sobrecargas laborales en los agentes y personales operativo en ruta, con el consiguiente riesgo de afectación en su salud y rendimiento. Ello se debe, en parte, a la negativa de algunos agentes capacitados para asumir tareas de guardacampamento y además las tareas administrativas que realizan en oficinas del distrito, ya que los campamentos cuentan con conectividad y medios de comunicación adecuados, para desarrollar sus tareas habituales y cotidianas.

Por lo expuesto, reitero los términos de la nota NO-2024-136737445-APN-DFOR#DNV, donde se embebió documentos relacionados, subrayando la urgencia de resolver las cuestiones relativas a las licencias y la redistribución de recursos humanos. Estas medidas son indispensables para garantizar la planificación y ejecución de tareas esenciales de conservación y mantenimiento, velando así por la seguridad de los usuarios de las rutas nacionales en la Provincia de Formosa.

Sin otro particular, quedo a disposición para ampliar o esclarecer cualquier aspecto que estime necesario esa Jefatura, siempre dejando a criterio de la Jefatura su proceder.

Sin otro particular saluda atte.